

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.313

Lunes 25 de Marzo de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1564672

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Núm. 97.- Santiago, 23 de noviembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 7, 146, 147 y 148 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el DS N° 1.147, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra de Estado en la Cartera del Medio Ambiente; en la resolución N° 10, de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el decreto supremo N° 47, de 2018, que nombró Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota a la persona más adelante individualizada, y

Considerando:

Que, con fecha 23 de noviembre de 2018, el señor Marcelo Alejandro Cañipa Zegarra, RUT 13.862.815-9, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 4° EUS, con residencia en Arica, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota, que se hará efectiva a partir del 26 de noviembre de 2018.

Decreto:

1. Acéptese, a contar del 26 de noviembre de 2018, la renuncia presentada por el señor Marcelo Alejandro Cañipa Zegarra, RUT 13.862.815-9, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 4° EUS, con residencia en Arica, al cargo de Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Arica y Parinacota.
2. Establécese que el señor Marcelo Alejandro Cañipa Zegarra no se encuentra sometido a investigaciones sumarias ni a sumarios administrativos y nada debe al Servicio.
3. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, el presente acto entrará en vigencia desde su dictación, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Carolina Schmidt Zaldívar, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo a Ud. para los fines que estime pertinentes.- Felipe Riesco Eyzaguirre, Subsecretario del Medio Ambiente.